



RESOLUCION N° 193



Ministerio de Cultura y Educación

BO. OF. N° 1111, 2 FEB 1973

VISTO Y CONSIDERANDO la presentación efectuada por la UNIVERSIDAD DEL INUSO SOCIAL ARGENTINO en el expediente N° 1343/73 en la cual solicita se le apruebe el cambio en la denominación de la carrera de Estudios Cooperativos por la de Cooperativismo y Mutualismo y por consiguiente el del título de Licenciado en Estudios Cooperativos por el de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo que se cursa en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio en la denominación de la carrera de Estudios Cooperativos por la de Cooperativismo y Mutualismo y el del título de Licenciado en Cooperativismo por el de Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo que se cursa en la Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas de la Universidad del Inuso Social Argentino.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.



CA

GUSTAVO MALEN  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION